

MERIDIANO

Diario Nacional de Análisis y Opinión

PERIODISMO MODERNO. ÉTICO, VALIENTE, CREATIVO Y SIN MORDAZA

Jueves

06

Diciembre-2012

Año XXIX - No. 10607

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
DE LA COMPAÑÍA OROGRIS S.A.

Se comunica al público que la compañía OROGRIS S.A., reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Suplente del cantón Guayaquil, el 5 de octubre de 2012. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-12-0067270 el 21 NOV 2012

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "CLAUSULA TERCERA: OBJETO SOCIAL.- La compañía se dedicará a la compraventa, alquiler explotación y administración de bienes inmuebles, a su corretaje, permuta y agenciamiento, así como cualquier otro acto jurídico relacionado directamente con bienes inmuebles..."

Guayaquil, 21 NOV 2012

